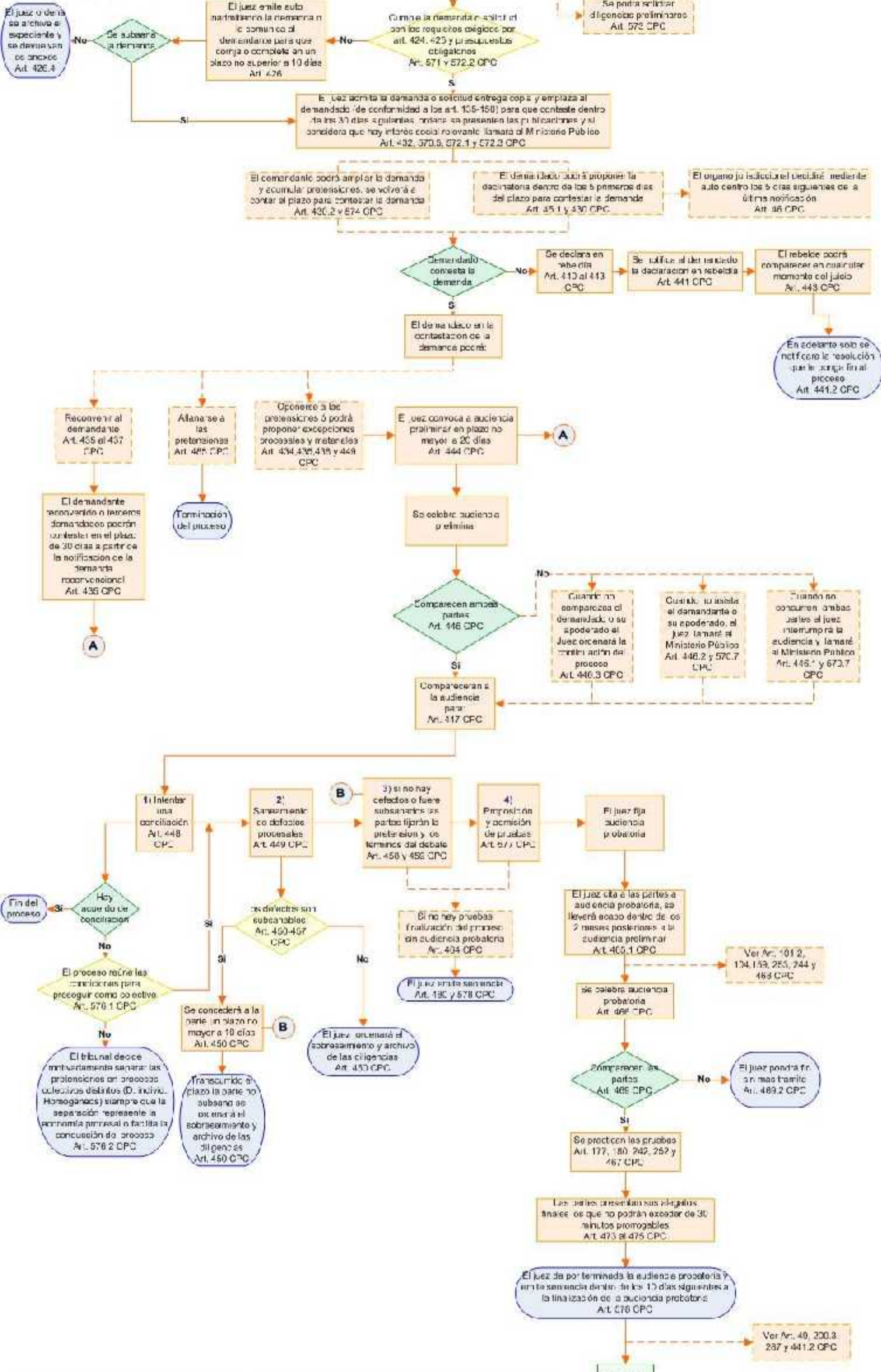


Pretensiones Colectivas

**Especialidad del Proceso Ordinario
Código Procesal Civil
Decreto No. 211-2006**



A El conector nos permite vincular o enfatizar un determinado proceso a otro en la misma página así de esta manera seguir con la secuencia del flujoograma